



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. CD-ECO N° 544-25

Salta, 13 OCT 2025
EXP. 450/2025 – ECO - UNSa

VISTO: La nota presentada por los alumnos Víctor QUIPILDOR, Presidente del Centro de Estudiantes Ciencias Económicas – CEUCE y Leonel SARATE, Consejero Directivo, mediante la cual solicitan se instrumenten las gestiones necesarias para el dictado del Taller de Auditoría, destinado a estudiantes avanzados de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, Sede Salta y Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal y de la carrera de Contador Público, plan de estudios 2019, Sede Salta; que cumplan ciertos requisitos, y;

CONSIDERANDO:

Que la presente iniciativa tiene como objetivo propiciar una nueva oportunidad para que los estudiantes puedan cursar y aprobar la asignatura en cuestión y de esa forma, en algunos casos, culminar la carrera.

Que de fs. 7 a 11, la Profesora Regular Asociada, Cra. Graciela ABÁN, responsable de la asignatura Auditoría, da respuesta al pedido formulado por la Ex – Secretaría de Asuntos Académicos, Cra. María Rosa PANZA de MILLER presentando para su aprobación el Proyecto de Tutoría para rendir exámenes del Régimen de Promoción o para recuperar la regularización de la asignatura Auditoría, para alumnos de los Planes de Estudios 2003 y 2019.

Que entre los objetivos específicos del proyecto se destacan:

- Que los estudiantes puedan desarrollar competencias para regularizar o promocionar la asignatura, con la correspondiente tutoría de los docentes en la materia.
- Que los estudiantes puedan rendir exámenes parciales que les permitan acceder al Régimen de Promoción de la asignatura sin examen final.
- Que los estudiantes que aprueben las instancias de evaluación, pero no logren promocionar, debido a haber obtenido una calificación inferior a la requerida, puedan recuperar su regularidad en la asignatura (si esta se encontraba vencida) o extenderla.

Que el Consejo Directivo de la Facultad en su Reunión Ordinaria N° 13/2025, con fecha 30.09.25, resolvió aprobar el dictamen de la Comisión de Docencia, Despacho N° 413/25, obrante a fs. 25 del expediente de referencia.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
R E S U E L V E

ARTICULO 1º- APROBAR el Proyecto de Tutoría para rendir exámenes del Régimen de Promoción o para recuperar la regularización de la asignatura Auditoría, destinado a estudiantes avanzados de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, Sede Salta y Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal y de la carrera de Contador Público, plan de estudios 2019, Sede Salta, presentado por la Profesora Cra. Graciela Abán, cuyas características obran como Anexo de la presente Resolución.

ARTICULO 2º- HÁGASE SABER a la Cra. Graciela Abán, Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, a la Dirección General Académica, Direcciones de Alumnos, Docencia e Informática, C. E. U. C. E. y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl

Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.sa.



Cra. MARIA-ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



ANEXO RES. CD-ECO N° 544-25

TALLER 3-2-1 DE AUDITORIA

Proyecto de Tutoría para rendir exámenes del Régimen de Promoción o para recuperar la Regularización de la asignatura Auditoría para alumnos de los Planes de Estudios 2003 y 2019

El presente Proyecto se eleva para su consideración y aprobación por parte de las autoridades de la Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales (FCEJS) de la Universidad Nacional de Salta (UNSa), en el marco del Programa de Fortalecimiento para la Graduación, Talleres Tres, Dos, Uno (RES.CD-ECO 085-20). El programa busca dar cumplimiento al Requerimiento N°11 "Diseñar e implementar mecanismos para favorecer graduación en la carrera," solicitado por la CONEAU, Res M-E N° 3400/17, para la acreditación de la Carrera de Contador Público.

En ese contexto, se formula este Proyecto a ser desarrollado durante el segundo cuatrimestre del presente año lectivo 2025, el cual permitirá implementar una instancia especial de dictado de la Asignatura Auditoría que habilite a los estudiantes avanzados en la Carrera de Contador Público a acceder a un régimen de promoción de la Asignatura o extender su regularidad, atento a la proximidad del vencimiento del Plan de Estudios 2003. A fin de aprovechar los recursos, se admitirán también a los estudiantes del Plan 2019 que cumplan los requisitos del Taller.

1. Destinatarios del taller

Estudiantes, próximos a graduarse, de los Planes de Estudio 2003 y 2019 de la carrera de CPN que cumplan los requisitos que se especifican a continuación.

2. Requisitos para inscribirse y cursar el taller:

2.1. Requisitos para alumnos del Plan de Estudios 2003 de la carrera de CPN

- a) Tener aprobadas las materias correlativas necesarias para rendir Auditoría.
- b) Encontrarse regular en la Asignatura o libres porque se les venció la regularidad.

2.2. Requisitos para alumnos del Plan de Estudios 2019 de la carrera de CPN

- a) Tener aprobadas las materias correlativas necesarias para rendir Auditoría.
- b) Encontrarse regular en la Asignatura o libres porque se les venció la regularidad.
- c) Adeuden un máximo de tres (3) materias para completar su Plan de Estudio, incluyendo la asignatura Auditoría. Para el cumplimiento de este requisito, las materias "Metodología de la Investigación Científica" y "Práctica Profesional Supervisada" se considerarán como si fuesen una (1) sola materia.

2.3. Inscripción condicional:

Se aceptará la "Inscripción Condicional" en este taller de alumnos que adeuden alguna asignatura correlativa, hasta que se publiquen las notas de los exámenes extraordinarios del mes de setiembre del año 2025. Una vez publicadas las mencionadas notas, quienes no cumplan los requisitos estipulados en los puntos anteriores, podrán seguir asistiendo a clases, pero no tendrán derecho a rendir parciales para acceder a la promoción o a la actualización de la regularidad.

Para "Inscribirse en forma Condicional" deberán informar por Nota, a los responsables de la Cátedra, el detalle de materias que adeudan especificando, en su caso, las correlativas de Auditoría, a fin que los docentes analicen la situación académica de cada alumno para autorizar tal Inscripción.





Será responsabilidad de los alumnos que accedan en forma condicional presentar, a los docentes del taller, un estado curricular que acredite que aprobó las asignaturas pertinentes en el turno de setiembre 2025.

Hasta tanto, los estudiantes que se acojan a esta condición, podrán ir rindiendo los exámenes parciales, pero tales exámenes serán corregidos una vez que acrediten la aprobación de las materias correlativas.

3. Objetivos:

3.a) Objetivos Generales:

Que los estudiantes cuenten con una nueva instancia para rendir exámenes parciales, con el acompañamiento y orientación en el estudio de la materia en el tramo académico final de su carrera, que les permita actualizar y profundizar los conocimientos relacionados a la asignatura Auditoría, para promocionarla o recuperar la regularidad al finalizar el Taller.

3.b) Objetivos Específicos:

- Que los estudiantes puedan desarrollar competencias para regularizar o promocionar la asignatura, con la correspondiente tutoría de los docentes en la materia.
- Que los estudiantes puedan rendir exámenes parciales que les permitan acceder al Régimen de Promoción de la asignatura sin examen final.
- Que los estudiantes que aprueben las instancias de evaluación, pero no logren promocionar, debido a haber obtenido una calificación inferior a la requerida, puedan recuperar su regularidad en la asignatura (si esta se encontraba vencida) o extenderla.

4. Modalidad:

La modalidad de cursado será dual. Esto es, la cursada será de modo presencial. Se permitirá la cursada en forma virtual y de manera sincrónica sólo para los estudiantes que acrediten estar residiendo en el interior de la Provincia o invoquen razones que justifiquen el cursado bajo esta modalidad, situación que será convalidada por los responsables de la cátedra.

El cursado en forma virtual deberá solicitarse por escrito, justificando y acreditando la razón por la que se pide cursar bajo esta modalidad.

La asistencia a las clases virtuales se computará según la información que proporcionen los reportes obtenidos de las plataformas virtuales. Las asistencias a las clases presenciales se controlarán con firma en las planillas habilitadas al efecto.

5. Metodología de dictado del Taller:

Los estudiantes deberán desarrollar guías de estudio u otras consignas preparadas por los docentes para exponerlas y discutir las en cada uno de los encuentros.

Las guías y el material de estudio se encontrarán en la plataforma o en una carpeta de archivos compartidos. Las guías deberán ser resueltas siguiendo la bibliografía básica que se indique.

Durante los encuentros se especificarán las Guías y los temas a tratar, los docentes coordinarán la presentación de los temas a cargo de los estudiantes y aclararán las dudas o inquietudes surjan del estudio de los mismos.

6. Métodos de evaluación:

La evaluación se realizará a través de exámenes Parciales Integradores escritos y una exposición oral (coloquio grupal) al final del cursado. Los temas a incluir en cada evaluación se establecerán conforme avance del dictado del Taller.





544-25

Todas las evaluaciones, sin excepción, se deberán rendir de manera presencial en las fechas establecidas por los docentes a cargo del Taller 3-2-1 de Auditoría 2024

Las instancias de evaluación serán cinco (5):

- ☐ Cuatro (4) Exámenes Parciales Integradores teóricos con práctica aplicada ESCRITOS, por la plataforma o en forma manual y
- ☐ Un (1) Coloquio grupal ORAL, al final del dictado de los encuentros del taller, en base al trabajo referido a un componente a presentar por escrito.

Antes de comenzar cada Parcial Integrador, se seleccionará una muestra de estudiantes al azar, equivalente al 10 % de los presentes. Los estudiantes que integren la muestra rendirán la instancia de forma ESCRITA manual con temas a desarrollar.

7. Resultados esperados:

En base al desempeño que tengan los estudiantes, ellos podrán:

- Aprobar la asignatura por Promoción
- Regularizar la asignatura, para acceder a las instancias de examen final en los turnos ordinarios o extraordinarios pautados por la FCEJS

8. Régimen especial de regularidad y de promoción

8.a) Régimen especial de promoción

Promocionan la asignatura los estudiantes que cumplan la totalidad de los siguientes requisitos:

- Rindan y aprueben todos los Parciales Integradores con nota igual o superior a 7 (siete). En su defecto, este requisito se tendrá por cumplido para aquellos estudiantes que tengan no más de uno (1) de los exámenes Parciales Integradores con nota igual o superior a 5 (cinco) pero menor que 7 (siete) y el promedio de todas las notas de los Parciales Integradores sea igual o superior a 7 (siete).
- Tengan aprobadas las asignaturas correlativas a Auditoría (este requisito debe estar cumplido, a más tardar, en el turno extraordinario de septiembre de 2025).
- Cumplan con una asistencia igual o superior al 60% de los encuentros, virtuales y presenciales.
- Presenten el trabajo escrito y aprueben el Coloquio grupal al final del dictado.

8.b) Régimen especial de Regularidad

Tendrán acceso a la Regularidad quienes no logren cumplir las condiciones para promocionar la asignatura, pero obtengan un promedio igual o superior a 4 (cuatro) en los (4) Exámenes Parciales Integradores, siempre que no hayan reprobado más que uno (1) de los Parciales Integradores y la nota obtenida en el último EN ESE parcial no sea inferior a 3 (tres).

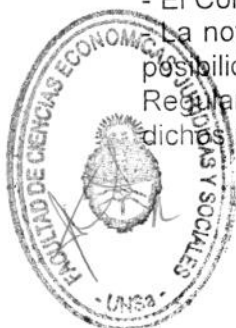
8.c) No podrán acceder al régimen de promoción ni de regularidad:

- Quienes reprueben más de dos (2) exámenes Parciales Integradores, o bien,
- Quienes obtengan un promedio de calificaciones inferior a 4 (cuatro) en los exámenes Parciales Integradores.

9. Examen Recuperatorio

- Los estudiantes podrán recuperar sólo dos (2) de los cuatro (4) Parciales Integradores.
- El Coloquio grupal al final del dictado no podrá recuperarse.

La nota obtenida en la instancia recuperatoria, reemplazará a la nota original, y dará la posibilidad de acceder al Régimen especial de Promoción o al Régimen especial de Regularidad, siempre que se logre con esta nueva nota los desempeños exigidos en dichos regímenes.





Universidad Nacional de Salta

544-25



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

10. Cronograma tentativo

Inicio de clases del taller: 26/08/2025

Finalización: 25 /11/2025

Dictado y Evaluaciones: los días martes de 19 a 21 hs. (en caso de resultar feriados, se reprograma) y los días viernes en el horario vespertino que se indique.

11. Equipo Docente

Docentes a cargo de la planificación, dictado y/o evaluación:

- Cra. Graciela Abán
- Cra. Viviana Rodríguez
- Cr. Diego Heredia
- Cra. Gabriela Fabbioni
- Cra. Virginia Pereyra

Docentes a cargo de la planificación y supervisión:

- Cra. Graciela Abán
- Cra. Viviana Rodríguez

12. Entrega de Informe Final a la Autoridades de la FCEJS: al finalizar el dictado del taller se presentará un informe final con los resultados de la implementación del Régimen Especial.

Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.